

BANDO

D. Cesar Villabrille Quintana, Alcalde del Ayuntamiento de Taramundi

HACE SABER

Toda la ciudadanía debe emplearse en embellecer y dignificar nuestro municipio, contribuyendo cada cual desde su posición.

En el caso concreto de las personas y entidades propietarias de inmuebles, es fundamental que se ocupen en mantener en el mejor estado las fachadas y elementos exteriores. Es por ello que, por el presente, se requiere a los propietarios, comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos, para que procedan al adecentamiento de sus fachadas a fin de que Taramundi luzca con todo su esplendor, a la vez que se mantenga el concepto que nuestro municipio merece, tanto a visitantes como a residentes en cuanto a ornato y limpieza de sus edificios.

Para incentivar el cumplimiento de esta obligación, desde el 1 de junio de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, estarán exentas del pago del Impuesto las obras de adecentamiento de fachadas.

Esta Alcaldía agradece de antemano la indudable colaboración ciudadana y confía, asimismo, en el exacto cumplimiento de cuanto aquí se dispone.

Lo que se publica para general conocimiento,

En Taramundi a fecha de firma indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ALCALDE

